

# Importancia de la Responsabilidad Social para las carreras de Educación en Instituciones Públicas y Privadas

Diana Marcela Romo Villaseñor

## Introducción

Los educadores, como parte integral de la sociedad, son un eje fundamental en gestionar y transmitir conocimientos y valores; por lo tanto, deben desarrollar habilidades que ayuden a la transformación de los estudiantes para participar en su entorno y colaborar en la solución de los problemas sociales y ambientales.

Las personas tienen la habilidad para seleccionar sus acciones, y estas se transforman en responsabilidad moral. En el caso de los futuros educadores –como en el de los trabajadores, ejecutivos, líderes y ciudadanos en general–, existe el deber u obligación ahondar en la reflexión de las prácticas sociales y ambientales en la sociedad en la que se desenvuelven y las instituciones (Ver, 2022).

Por lo tanto, las entidades educativas son responsables de formar profesionales que sean estratégicos en entornos de aprendizaje para tomar decisiones en la educación ciudadana, educación moral y competencias éticas para ayudar a solucionar problemas en la comunidad y el medio ambiente. Es así que en estas instituciones educativas se necesita una cultura de Responsabilidad Social, que esté reflejada en su misión y visión, con la finalidad de que las acciones que estén alineadas con la educación para que trasciendan con los estudiantes de cualquier nivel educativo y sean participantes activos en la transformación de la sociedad y proactivos con el cuidado del medio ambiente;

así mismo, los académicos pueden influir y ser parte del proceso en la aportación de la educación.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por medio de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) 2030, han realizado una especial contribución en cuanto a las prácticas de Educación para el Desarrollo Sostenible, en particular con las Universidades que son partícipes para integrar los principios de la Responsabilidad Social en la enseñanza y las actividades de la comunidad universitaria.

Asimismo, las instituciones educativas juegan un rol importante para implementar la filosofía de la responsabilidad social desde una perspectiva holística en las organizaciones, esto es, porque tienen la obligación de ofrecer calidad académica, concientizar a los estudiantes para lograr un impacto educativo en la sociedad y conciencia ambiental con su nivel de conocimiento y aprendizaje.

La estructura de este capítulo se inicia con los antecedentes de la responsabilidad social empresarial, para comprender sus inicios, evolución y modelos. Después se plantean los principios universales del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en específico con el Objetivo 4, establecido para la Educación con sus respectivas metas. Se continúa con las dimensiones de la responsabilidad social y su intervención con las instituciones de educación para explicar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y su grupo de interés, también se tiene una sección de ética en la docencia y finaliza con el abordaje de la importancia de la responsabilidad social para la carrera de la educación, para después bosquejar algunas conclusiones.

### **Antecedentes de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un término que inició en 1953 por Bowen; fue formulado como un compromiso internacional con las organizaciones desde las perspectivas legales, éticas,

laborales, ambientales, sociales y con los derechos humanos (Bullones, 2022). Sobre este concepto, se puede decir que no tiene un significado universal, ya que, por cuestiones de la cultura y las prácticas de legislación de cada país, puede variar enormemente. Como muestra de ello, recibe diferentes nombres como: Responsabilidad Social Empresarial (RSE), Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o Sostenibilidad Corporativa. La RSE aporta a cualquier organización –véase como conjunto de personas que persiguen un objetivo– las prácticas de buenas acciones; y en las Instituciones Educativas no es la excepción, esto es, porque las y los profesores son parte integral para promover la crítica, la reflexión, el compartir, el difundir y el transmitir estrategias educativas, de justicia social y cultura de la paz, aunado con las áreas de interés, proporcionando técnicas y modelos que ayuden a desarrollar proyectos estratégicos y éticos para la solución de problemas sociales y ambientales.

Para implementar la Responsabilidad Social, a partir de 1979, el Modelo *The Pyramid of Corporate Social Responsibility* de Carroll ha sido fundamental para la RSE; este se expresa mediante una pirámide donde la base es la parte económica (recursos financieros); en el siguiente nivel es la parte legal (leyes y regulaciones del gobierno); en el tercero se encuentra la ética (principios y normas éticas) y en la cúpula de la pirámide está la filantropía (contribuciones económicas para ayudar a la sociedad para ser buen ciudadano). En 1994, Elkington proporcionó el Modelo Triple Balance (o impacto), que integra tres dimensiones: la económica, la social y la ambiental. Este modelo ha sido aceptado en las empresas para implementar la Responsabilidad Social junto con el modelo de la pirámide de Carroll.

Para desarrollar la Responsabilidad Social se pueden implementar las buenas prácticas de la *International Organization for Standardization* (ISO) 26000. Esta norma no es certificable, pero comparte los Principios del Pacto Mundial y pueden aplicarse en la educación (Martínez, 2014, p. 177):

1. Gobernanza en la organización. Implementar acciones de Responsabilidad Social.

2. Derechos Humanos. Garantizar y respetar la educación para todas las personas.
3. Prácticas laborales. Desarrollar planes para impulsar la calidad de vida laboral y familiar.
4. Medio ambiente. Ser responsables con los recursos que se utilizan en el hogar y lo laboral.
5. Prácticas justas de operación. Tener un compromiso ético de anticorrupción.
6. Asuntos de consumidores. Empoderar al consumidor en la toma de decisiones para ejercer sus derechos y responsabilidades.
7. Participación y desarrollo de la comunidad. La educación tiene un rol importante para promover la educación, la cultura, actividades sociales, ambientales y desarrollo económico en la localidad.

En 1999, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) presentó el “Pacto Mundial”, que está conformado por diez principios universales, distribuidos en cuatro bloques: Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Anticorrupción; dichos principios están alineados para las organizaciones con o sin fines de lucro y para las instituciones educativas que han implementado acciones en sus actividades educativas para promover el respeto de los *Derechos Humanos*, vinculados con el *trabajo*, con el fin de lograr una mayor inclusión, para que todas las personas tengan derecho a la educación sin distinción de género, buscando promover el desarrollo físico, mental, emocional de las y los estudiantes, docentes y administrativos; así mismo, se impulsan los valores y la igualdad para erradicar la discriminación, así como, promover e impulsar los códigos, reglamentos, políticas, manuales, protocolos para mantener la libertad de expresión.

En cuanto al *medio ambiente*, las instituciones educativas crean e innovan soluciones sostenibles e inclusivas con la naturaleza y cualquier tipo de ecosistema, para mejorar las condiciones de las futuras generaciones; y con el *combate a la corrupción*, se busca erradicar todas

las acciones negativas que se generan en los procesos administrativos, como es el caso de los sobornos, en el contexto de las entidades educativas, ejerciendo una justicia social, cultura de la paz, compromiso social, ética y cambio social.

Los diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas se enuncian con más detalle en el cuadro 1, con sus cuatro ejes rectores y la división por cada principio (Kingo, s.f.). En ella se describe la relación de cada uno de estos principios en relación con los campos más amplios y de gran importancia para la mejora de las sociedades, como son los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

*Cuadro 1. Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas*

<i>Derechos humanos</i>	<i>Principio 1.</i> Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente
	<i>Principio 2.</i> Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos de los derechos humanos
<i>Trabajo</i>	<i>Principio 3.</i> Permitir la libertad y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva
	<i>Principio 4.</i> Las empresas deberían defender la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio
	<i>Principio 5.</i> Eliminación de todas las formas de trabajo infantil
	<i>Principio 6.</i> Eliminación de la discriminación con respeto al empleo y la ocupación
<i>Medio ambiente</i>	<i>Principio 7.</i> Las empresas deben apoyar el abordaje precautorio de los retos ambientales
	<i>Principio 8.</i> Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental
	<i>Principio 9.</i> Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente

*Lucha  
contra la  
corrupción*

*Principio 10.* Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

*Fuente:* La información de los principios es de la página de las Naciones Unidas (Kingo, s.f).

## **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Educación**

En 2015, la ONU dio a conocer los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, conocidos como ODS; en este acuerdo con los países miembros de la ONU, se estableció que la fecha para cumplir estos Objetivos es para el año 2030, involucrando a los gobiernos en sus tres niveles (federal, estatal y municipal), a las empresas públicas y privadas, las organizaciones no lucrativas, las instituciones educativas, la sociedad, así como, toda entidad y personas involucradas en el progreso de cada país o región.

La manera más efectiva para transmitir estas prácticas éticas y sostenibles en el sistema educativo es participar en los ODS como entidades transformadoras que sean líderes de cambio en la comunidad (Moon *et al.*, 2018). Los objetivos de la ODS son (Naciones Unidas, 2018):

1. Erradicación de la pobreza
2. Lucha contra el hambre
3. Buena salud
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua potable y saneamiento
7. Energías renovables
8. Empleo y crecimiento económico
9. Innovación e infraestructura
10. Reducción a la desigualdad
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Consumo responsable
13. Lucha contra el cambio climático

14. Flora y fauna acuática
15. Flora y fauna terrestre
16. Paz y justicia
17. Alianzas para el logro de los objetivos

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), especifica que la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) es:

Un proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida que es parte integral de una educación de calidad. Asimismo, mejora las dimensiones cognitivas, socioemocionales y comportamentales del aprendizaje, a la vez que abarca el contenido y los resultados del aprendizaje, la pedagogía y el entorno del propio aprendizaje (UNESCO, s.f.).

El Objetivo Sostenible cuatro (ODS 4), “Educación de Calidad”, tiene siete metas, con el propósito de que la educación sea equitativa e inclusiva para todos. Las metas para 2030, a grandes rasgos, son (Naciones Unidas, s.f.):

- 1.1 Todos los niños y niñas deben de terminar la educación básica gratuita, equitativa y de calidad.
- 1.2 Todos los niños y niñas deben tener acceso a la educación pre-escolar para estar preparados en la enseñanza primaria.
- 1.3 Todos los hombres y mujeres deben tener una formación técnica, profesional y superior de calidad.
- 1.4 Se debe de incrementar el número de jóvenes y adultos en técnicas profesionales para acceder al empleo, el trabajo decente y emprendimiento.
- 1.5 Las personas y niños vulnerables, con capacidades diferentes, pueblos indígenas deben tener acceso igualitario con todos los niveles de enseñanza.
- 1.6 Una proporción considerable de adultos deben de estar alfabetizados y con nociones elementales de aritmética.

- 1.7 Todos los estudiantes deben tener conocimientos teóricos y prácticos de desarrollo sostenible, derechos humanos, igualdad de género, cultura de la paz y no violencia, ciudadanía mundial, diversidad cultural.

Con respecto a los puntos anteriores es importante que la educación básica sea gratuita, equitativa para preparar a los estudiantes a una formación profesional integral, que permita una formación con desarrollo sostenible, igualdad de género, cultura de la paz, con bases de emprendimiento, inteligencia emocional y finanzas básicas para promover una sociedad inclusiva.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ofrece recomendaciones para alcanzar la ODS 4 con sus respectivas metas (CEPAL, s.f., pág. 3):

1. Los profesores deben de implementar un aprendizaje centrado en el estudiante como una persona integral y no desde un rendimiento académico.
2. Escuchar a los estudiantes, en el aula de clase, comunidad local, nacional y mundial, para solucionar los problemas con la educación a través de la experiencia.
3. Implementar acciones multidisciplinares y articuladas para conectar la finalización de la escuela y el ingreso al mundo de trabajo.

Los principales desafíos para los docentes implican, de entrada, estar comprometidos con ofrecer una educación de calidad e innovadora, para enfrentar el reto de la deserción escolar, fenómeno que origina cuando los alumnos deben decidir entre trabajar o estudiar (CEPAL, s.f.). También los educadores pueden ofrecer alternativas pedagógicas para la educación, fortaleciendo los mínimos niveles en áreas básicas de enseñanza con la participación social y ambiental. Una oportunidad para los altos directivos de la educación es incorporar los ODS en las mallas curriculares.



Las Instituciones educativas son organizaciones que deben de ser socialmente responsables, porque su principal función es contribuir con el desarrollo del país para aportar ciudadanos profesionales y comprometidos con el crecimiento económico, para lograr un cambio de los estudiantes en el proceso de aprendizaje y obtener resultados a corto plazo (Barth, 2013). En este sentido, se deben plantear los siguientes tipos de aprendizajes tanto dentro de las aulas como en el desenvolvimiento en las comunidades:

1. *Aprendizaje social*. Orientado con el cuidado del medio ambiente, ahorro de energía o cuidar la alimentación.
2. *Aprendizaje organizativo*. Es la implementación de seminarios de proyectos con un aprendizaje deductivo.
3. *Aprendizaje proactivo*. Ofrecer aportaciones adicionales para llegar a la comunidad con acciones sociales.

Otro enfoque de los ODS en las IES (Instituto de Educación Superior) es estar centrado en cuatro dimensiones a largo plazo (Verhulst y Lambrechts, 2015):

1. *Factores humanos*. Brindar calidad de vida para el personal docente, administrativo, técnicos y de apoyo.
2. *Comunicación*. Crear redes dinámicas con el grupo de interés interno y externo.
3. *Empoderamiento*. En pedagogía y administrativa.
4. *Implicación y cultura organizacional*. Con los órganos de gobierno, la participación y representación de la Institución.

En el ámbito de la Educación es fundamental crear conciencia entre los estudiantes para realizar actividades ambientales que contrarresten cualquier tipo de contaminación, por medio de cursos, talleres de programas de sensibilización y educación ambiental; así mismo, que se involucren a los grupos de interés con sus actividades diarias. También es importante el apoyo de las Instituciones de Educación

Superior para establecer estrategias con su personal administrativo, de apoyo, y los educadores con el fin de que estos implementen en sus actividades académicas acciones que ayuden a lograr una educación con calidad, fomentando la ética, los derechos humanos y los valores, como lo marcan las metas de la ODS4.

La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), según la UNESCO (2017), “empodera a los alumnos para tomar decisiones conscientes y actuar responsablemente en aras de la integridad ambiental, la viabilidad económica y una sociedad justa para generaciones presentes y futuras”. La educación ambiental:

Es el motor de transformación, dada la riqueza y diversidad de tendencias ligadas a las imágenes de ambiente, como la naturalista, conservacionista, resolutive, sistémica, científica, humanística, moral, holística, práxica, crítica, feminista, etnográfica, ecoeducativa o sustentable; donde se vea más allá de la resolución de problemas y apunte desde las diversas perspectivas al desarrollo humano. (Lopera-Pérez, 2021, p. 2431)

Para cumplir los ODS se requiere de la transmisión del conocimiento hacia la comunidad y los cambios innovadores en la ciencia; por lo tanto, es fundamental que estos objetivos –junto con la Responsabilidad Social– se implementen en todos los niveles educativos (Ramos, 2021), para generar competencias genéricas que impacten en las dimensiones sociales, éticas y ambientales, ya que tienen un papel fundamental en todo los niveles educativos, por lo que deben ser parte de las actividades extracurriculares. Así, se requiere de la participación de todo el grupo para contribuir en las soluciones a los problemas sociales y ambientales en los que están implicados directa e indirectamente; para ello es necesario contar con capacitaciones de liderazgo docente para promover estrategias colectivas con la finalidad de generar proyectos que impacten en los ejes referentes a lo social y el desarrollo sostenible, con criterios transversales e inter y transdisciplinariedad (García *et al.*, 2022).

## Responsabilidad Social y las Instituciones de Educación

Con la intervención de la triple hélice en las organizaciones públicas, privadas, el gobierno y las instituciones educativas deben fomentar programas con resultados pertinentes y efectivos para tener un impacto positivo en el ámbito social, económico y ambiental; por lo tanto, la docencia juega un papel primordial en la formación del conocimiento, para generar estrategias de aprendizaje en cuanto al “deber ser” y el “deber hacer”, para así contribuir con la agenda social que comprendan las demandas y los retos de las nuevas generaciones (Gutiérrez-Pérez y Perales-Palacios, 2012). A través de la educación se puede intervenir en desarrollar las habilidades blandas que los estudiantes requieren en su carrera profesional, con la finalidad de contribuir con la calidad de vida de los ciudadanos en su contexto social.

La Responsabilidad Social ha tenido auge en las Instituciones de Educación Superior (IES), con las herramientas cognitivas en la búsqueda de soluciones alternativas del entorno. De acuerdo con Vallaey *et al.* (2009), la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es una filosofía de gestión universitaria que tiene el compromiso social de la Universidad con buscar e implementar soluciones innovadoras para la comunidad universitaria y reflejarlo con la sociedad.

Otra aportación de RSU es de Domínguez y Ramos (2012), quien agrega que esta

Consiste en la entrega de un servicio social, como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje, respondiendo al principio universal de hacer el bien y de compartir con los demás lo que se ha realizado. Esta responsabilidad es el producto de una gestión basada en la ética y la efectividad de las actividades, con la finalidad de superar la gestión organizacional. (p. 4)

La RSU es un modelo de principios de Responsabilidad Social (RS) en sus políticas, cultura, filosofía (Bocean *et al.*, 2020); esto es, porque la RSU aporta soluciones innovadoras en las estrategias de aprendizaje, y competencias éticas que promueven acciones de sostenibilidad y lo

que se enseña en el aula deben de analizarse con su grupo de interés (*stakeholders*).

Los grupos de interés (conocido también como “partes interesadas”), tienen un papel fundamental para la realización de prácticas que pueden ejercer en las comunidades y en la parte ambiental para lograr los objetivos y estrategias de una manera proactiva. En el cuadro 2, se aprecia la interacción que tienen las partes interesadas con las escuelas en cualquier nivel educativo.

*Cuadro 2. Interacción del grupo de Interés con la Educación*

<i>Grupo de Interés</i>	<i>Intervención</i>
<i>Directores</i>	Personas con máxima autoridad, que toman decisiones y promueven los recursos necesarios para lograr una educación con calidad y óptimas condiciones del ambiente escolar.
<i>Administrativos y personal de apoyo</i>	Son clave para que las escuelas funcionen con una administración eficaz y eficiente, prestando sus servicios para realizar actividades de gestión en la Institución de Educación.
<i>Docentes e Investigadores</i>	Son fundamentales para transmitir conocimientos y realizar investigación que ayuden a la comunidad o algún interés en particular.
<i>Estudiantes</i>	Son los beneficiarios en adquirir conocimientos por parte de los docentes.
<i>Egresados</i>	Profesionales que transmiten los conocimientos adquiridos de la Institución para transmitirlos en lo laboral y contribuir en el crecimiento y desarrollo social, ambiental y económico de una nación.
<i>Proveedores</i>	Aportan insumos o servicios a la Institución educativa para realizar sus actividades administrativas.
<i>Comunidad</i>	Vecinos o poblaciones con los que interactúa el Instituto de Educación, para implementar programas o proyectos que los beneficien.

<i>Gobierno</i>	Triple hélice con el Gobierno-Institución Educativa-Co-munidad, para beneficiar a la sociedad, con Centros de Enseñanza de Investigación.
-----------------	---

*Fuente: Elaboración propia.*

Hay diez acciones que se pueden implementar con el grupo de interés y las Instituciones de Educación Superior (IES) (Zamudio y Figueroa, 2020):

1. Promover un comportamiento responsable para la comunidad escolar.
2. Integrar programas de democracia participativa, transparencia, buen gobierno, respeto de los derechos humanos, ética, prácticas ambientales sostenibles.
3. Fomentar las competencias de responsabilidad y compromiso en sus egresados.
4. Reorientación de las unidades de aprendizaje con problemas reales, como son, económicos, sociales, ecológicos.
5. Fomentar el aprendizaje solidario en proyectos sociales y vinculados con Organizaciones No Gubernamentales.
6. Promover el trabajo en redes y compromiso social y ambiental.
7. Difusión de Políticas Institucionales para apoyar a grupos marginados con becas de estudios.
8. Proyectos y líneas de investigación orientadas al desarrollo social y ambiental.
9. Desarrollar actividades de investigación entre estudiantes.
10. Capacitación transdisciplinaria para docentes e investigadores. (p. 29)

Por otra parte, la educación debe estar enfocada hacia la sostenibilidad, clasificándose en tres categorías (Lozano *et al.*, 2019):

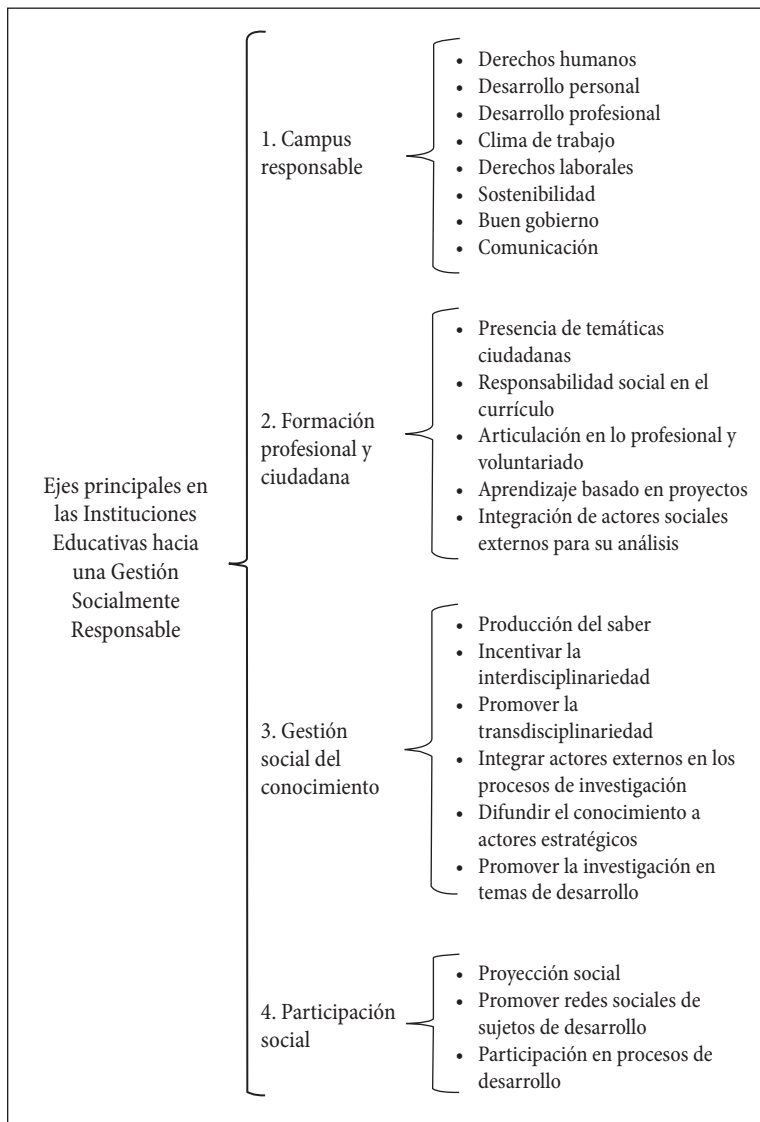
1. *Universal*. La educación debe ser pedagógica, para que se pueda aplicar en cualquier ámbito: estudios de casos, equipos

- didácticos interdisciplinarios, organizadores gráficos y aprendizaje, resolución de problemas y proyectos.
2. *Comunidad y justicia social*. La educación debe estar enfocada en la solución de problemas en una comunidad y justicia social, como es el aprendizaje-servicio, investigación-acción participativa.
  3. *Educación ambiental*. Todas las asignaturas que están asociadas con el medio ambiente: comunidad y ecojusticia, ciencias ambientales, geografía, educación ambiental, entre otros.

Niedlich *et al.* (2019) identificaron las siguientes dimensiones en la cultura organizacional para la gobernanza de la sostenibilidad en las Instituciones de Educación Superior, como es la concepción y la responsabilidad por un desarrollo sostenible; la misión y visión de la Institución de Educación Superior que deben de estar relacionados con el contexto social y tener una orientación holística para desarrollar políticas de gobernanza cultural, currículo de misiones y cultura corporativa en sus prácticas y principios. Estas entidades educativas son parte fundamental de valores compartidos, acciones sociales, comunidades éticas y prácticas virtuosas hacia la sociedad (Severino-González *et al.*, 2019), que conlleva a desarrollar acciones que aportan bienestar, un compromiso cívico y con la comunidad, para brindar iniciativas interdisciplinarias e intersectoriales (Bullones, 2022).

Vallaes *et al.* (2009), aseguran que para implementar la Responsabilidad Social se necesita el compromiso de la Institución Educativa con la misión y sus valores, así como de autodiagnósticos cualitativos y cuantitativos para asegurar que los resultados de sus objetivos estén alineados con la misión, visión y planes de acción; por último, tener comunicación y transparencia en la rendición de cuentas con su grupo de interés. Los autores proponen que se midan los impactos en las instituciones de educación superior a través de cuatro ejes principales (ver figura 1).

Figura 1. Ejes principales en las Instituciones de Educación superior



Fuente: Elaboración propia.

## La ética en la docencia

La ética proviene del griego *ethos* que significa “costumbre”, la cual es un valor intrínseco que está regulada por la condición humana para invocar un comportamiento moral (De la Torre-Lazcano, 2019), que valora a las personas por sus acciones y su relación con los demás (Fontrodona y Argandoña, 2011). Esta responsabilidad ética se traduce en equidad, justicia y respeto de los derechos morales para cumplir las expectativas sociales y el sistema legal (Mai *et al.*, 2021) para tener un comportamiento ético correcto (Thormann y Wicker, 2021), aunque estos actos no están marcados por la ley, pero están cumpliendo con la normatividad, la cultura y las costumbres éticas que marca la sociedad (Serrano *et al.*, 2018), en hacer lo que es correcto, justo, equitativo y no dañino a su grupo de interés (Avendaño, 2013):

En la educación, es valioso siempre practicar y transmitir la ética, con la familia, escuela, sociedad y en el ámbito profesional. Para los educadores, se deben considerar los siguientes componentes (Chacón, 1999):

1. Dominio de la ciencia que enseña (conocimientos, habilidades profesionales y valores humanistas).
2. Dominio de los métodos de enseñanza-aprendizaje y de la formación de valores.
3. Dominio de los valores morales humanistas de la profesión.
4. Resultados prácticos acumulados en la labor educativa.

La ética y la Responsabilidad Social deben estar profundamente vinculadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma activa y transversal para la licenciatura en Educación; de esta manera, los estudiantes podrán ejercer ciertas habilidades y capacidades durante su trayectoria escolar, como son (Arévalo *et al.*, 2021):

1. Comunicación escrita, dominio de la ortografía, gramática, redacción y estilo de escritura.



2. Pensamiento matemático, lateral o divergente, para buscar soluciones creativas.
3. Lenguaje oral, para hablar en público con una capacidad de expresión corporal.
4. Mejorar sus conocimientos y habilidades profesionales.
5. Solucionar problemas en escenarios complejos por medio de la educación.
6. Trabajar en equipo con perfiles multidisciplinarios que aporten nuevas ideas.
7. Desarrollar habilidades de liderazgo y motivación.
8. Ejercer la ética cívica.
9. Tener la vocación de la Responsabilidad Social Individual,<sup>1</sup> para ayudar a la comunidad y el medio ambiente.

En suma, se necesitan educadores con un liderazgo ético en la Responsabilidad Social, que busquen resultados compartidos con sus educandos que investiguen de los fundamentos de la moral con los juicios personales y reglas de conducto (Okechukwu y Sunday, 2019).

Para cumplir con estas directrices es necesario implementar 12 estrategias en los planes de estudios, con la finalidad de ayudar a los estudiantes a integrar la ética en su comportamiento en la vida personal, profesional y transmitirlo a la comunidad. (Jeou-Shyan *et al.*, 2019):

1. Ser humanitario
2. Tener un pensamiento crítico generalizable
3. Integrar la filosofía con la práctica
4. Reforzar los valores éticos
5. Diseñar contenidos de conciencia en los cursos
6. Aceptar los múltiples puntos de vista sobre cuestiones éticas
7. Implementar reglas éticas al principio, durante y al finalizar el curso

<sup>1</sup>La Responsabilidad Social Individual es “la conducta ética del ciudadano para consigo mismo y su entorno, y va más allá del cumplimiento de las obligaciones legales, está relacionada con nuestra actitud en el hogar, con nosotros mismos, la familia, amigos, vecinos y la sociedad” (Asociación Española para la Calidad, 2019).

8. Hacer casos prácticos de ética
9. Desarrollar el pensamiento crítico de conciencia y capacidad analítica
10. Diferenciar las regulaciones y la ética
11. Aprendizaje fuera del aula
12. Transmitir el liderazgo y la ética en su comportamiento personal y profesional

Para el ecosistema social, la ética debe lograr un impacto en todos los niveles educativos y se requiere un diálogo participativo con la comunidad para promover el desarrollo humano sostenible con un compromiso, diagnóstico, cumplimiento y rendición de cuentas (Tariq, 2020), además de que desarrolle acciones para prevenir daños para los demás (Boddy, 2011). En este sentido, por ejemplo, el profesor debe tener ética y moral en las evaluaciones, ya que una buena o mala nota puede despertar el interés o desinterés del estudiante de la clase (Muñoz y Guzik, 2016).

Así que las instituciones educativas son importantes para implementar cursos y talleres de ética para las y los educadores y con práctica en proyectos educativos relacionados con la sociedad y ambiental; asimismo, es de gran importancia que la asignatura de ética tenga un carácter obligatorio en cualquier nivel educativo, esto es, para que los objetivos de la educación estén alineados con las competencias disciplinares, cognoscitivas, sensoriales, psicológicas, humanas, en el desarrollo de habilidades sociales, habilidades blandas y cívicas. Así, se debe buscar que estas acciones éticas inviten a la reflexión, al análisis, la argumentación y la discusión respetuosa de temas sociales, ambientales, conflicto de interés, códigos de conducta, discriminación, derechos humanos, combate a la corrupción –y sus derivados cómo la extorsión y el soborno–, todo ello en el contexto de la educación ética y desde el ámbito intrapersonal hasta el nacional, logrando así un currículo exitoso (Smith y Cooper, 2000).

Con la educación transversal se deben de transmitir los valores de paz, respeto, tolerancia, resiliencia, empatía y solidaridad, que ayuden a tener una mayor calidad humana y profesional en los altos mandos, para iniciar con los procesos de enseñanza-aprendizaje en la sociedad (De la Torre-Lazcano, 2019).

Un docente en la educación, debe ser un líder transformacional con sus estudiantes, un visionario que busca mejorar las estrategias y técnicas educativas con una responsabilidad ética y tener una capacitación constante en las tendencias educativas de lo que surja con la sociedad, para forjar personas con pensamiento crítico y divergente que generen su propia gestión del conocimiento y puedan tomar buenas decisiones al interpretar la información que reciben constantemente por parte de los medios, todo esto para encontrar soluciones a cualquier problemática que se presente en la comunidad, en el entorno ambiental o laboral.

Por lo tanto, se recomienda realizar talleres que estén diseñados mediante métodos inter y transdisciplinarios, y que se realicen a través de convenios de cooperación. Así mismo, deben estar fundamentados en investigaciones con la triple hélice, instituciones educativas-gobierno- sociedad, y enfocados con la formación educativa, científica y académica para realizar estrategias que estén direccionadas en el comportamiento y las conductas para la aplicación de valores fundamentales. De esta forma, se posibilitará una participación activa y solidaria para contribuir a la calidad de vida de las personas, y es responsabilidad de los docentes y educadores contribuir como líderes con actividades que generen un impacto positivo hacia los estudiantes.

### **Importancia de la Responsabilidad Social para la carrera de Educación**

Las entidades educativas en su misión deben ser claras, transparentes y coherentes con su entorno social y ambiental, alineando sus objetivos y metas con las estrategias, para lograr impactos positivos en los

programas curriculares y comportamientos innovadores que vayan acompañados de actividades de Responsabilidad Social con la educación, los profesores y estudiantes (Valdés y Villegas, 2017). Esto con la finalidad de potencializar el aprendizaje en: “aprender a conocer”, “aprender a ser”, “aprender a hacer” y “aprender a vivir juntos”.

Por lo tanto, el aprendizaje tiene el siguiente alcance (Gimelli *et al.*, 2016):

1. *Aprender a conocer.* Es la teoría que debe ser aplicada en casos reales para generar conocimiento.
2. *Aprender a hacer.* Se debe de trabajar en equipo para desarrollar una comunicación asertiva y responsabilidades en la toma de decisiones.
3. *Aprender a ser.* Desarrollar habilidades de resiliencia.
4. *Aprender a vivir juntos.* Desarrollar proyectos ciudadanos para interactuar con grupos sociales.

Cuando los educadores implementan estrategias de aprendizaje, la Responsabilidad Social no será una tarea aislada, porque se transformará un comportamiento cotidiano para la labor educativa con estas 10 dimensiones que están interconectadas con la Responsabilidad Social (Pelekais *et al.*, 2007):

1. Respeto y el cumplimiento de las leyes y disposiciones reguladoras
2. Productos y servicios socialmente responsables
3. Valores éticos
4. Responsabilidad medioambiental
5. Atención a los intereses de los distintos grupos involucrados en el desarrollo de la organización
6. Prácticas de honestidad e integridad en el gobierno corporativo de la organización
7. Compromiso con el crecimiento del empleo
8. Responsabilidad en la defensa de los intereses de los accionistas e inversores

9. Integridad en las relaciones de negocio
10. Responsabilidad e involucramiento de las organizaciones en el desarrollo y bienestar de la comunidad (p. 728-729).

Estas diez dimensiones deben de estar impulsadas por la dirección y una planificación de la institución educativa para desarrollar los conocimientos, habilidades, experiencias escolares y la práctica con las comunidades en apertura laboral, mejora en la salud y nutrición de los habitantes, una cultura de resiliencia y ciudadanos comprometidos con su país (Ramos, 2021).

Los docentes tienen una gran responsabilidad para compartir el conocimiento y que los estudiantes lo transformen en ser conscientes de la información para la buena toma de decisiones en cualquier área de estudio, también deben de tener un gran compromiso responsable con su realidad y siempre practicar la ética en cualquier ámbito. Como se expresó en el libro *Filosofía Educativa*, “educar es fomentar, por un proceso social, la actuación por la que el hombre como agente de su propio desarrollo tiende a lograr la más cabal realización de sus potencialidades” (citado por Luna, 2011, p. 39).

Los docentes son un eje importante en la Responsabilidad Social, porque impulsan el sector económico, social, político y cultural para el desarrollo de cualquier país, ya que su principal papel es preparar a personas con una calidad educativa desde el nivel básico, medio, superior y posgrados; por lo tanto, deben de estar actualizados con el desarrollo de competencias y habilidades, para ser agentes de cambios con los estudiantes para que cada estrategia educativa solucione una problemática en su entorno social.

Así, los docentes deben ser críticos, responsables, polifacéticos, flexibles para adaptarse a las tendencias educativas según las innovaciones y tecnologías de la información y comunicación (TIC), que se requieran para cumplir con las demandas educativas. Guadrón *et al.* (2012) consideran que la docencia debe estar alineada con la Responsabilidad Social:

Es una función de gestión científica, dirigida a la formación de profesionales, ya que permite la concreción del currículo, como una actividad rigurosa, coherente y predictiva, donde el profesor no sólo contribuye con la formación de profesionales calificados, sino que genera productos tangibles con pertinencia social y científica al articularla con la investigación y la extensión. (p. 271)

Si el profesionista no posee una responsabilidad social, es por la carencia de la educación que recibió (Vásquez, 2019); por lo que los educadores tienen el compromiso de implementar en sus planes de estudio y diseños curriculares actividades de buenas prácticas, basados en metodologías que sean innovadoras para ejercer un aprendizaje significativo, porque en el aula se realizan prácticas de generación de conocimiento, reflexión, propuestas, acciones que se pueden solucionar problemas reales con respecto a la ética, sustentabilidad, derechos humanos, inteligencia emocional, inteligencia social. Y es que se requiere que las futuras generaciones sean personas empoderadas y con la capacidad de afrontar los nuevos desafíos que se presenten en cualquier sector, como lo es el económico, político, cultural, salud, educativo, social, ciencia y tecnología, para la construcción de las organizaciones públicas, privadas y no lucrativas que conlleve a una sustentabilidad y sean sostenibles para las siguientes generaciones.

Implementar la responsabilidad social, en cualquier nivel educativo, ayudará a los estudiantes a la construcción de un pensamiento crítico, trabajo en equipo, pensamiento divergente para la solución de problemas, también para desarrollar habilidades cívicas y el logro de desarrollo humano sostenible que integren la Educación para Desarrollo Sostenible, con temas en los planes de estudios como pueden ser el cambio climático, la pobreza, el consumo responsable (UNESCO, 2017) entre otros; con esto se logrará que sean personas resilientes y se incentivará la conciencia con el medio ambiente (Coloma, 2022).

La educación ambiental, por su parte, debe ser transversal. De ser vista como un proceso de aprendizaje transdisciplinar que involucre la participación de los sujetos para solucionar los problemas actuales

de valores, comportamientos y pensamientos (Ríos y Lopera-Pérez, 2021). Estos proyectos de aprendizaje deben de tener un objetivo específico, para fortalecer la calidad educativa (Gimelli *et al.* 2016), esto es, el identificar cuál será la problemática para encontrar una solución y cuáles serán las competencias y habilidades que se enfrentarán los estudiantes al desarrollar estos proyectos, que deben ser inclusivos y articulados con redes institucionales, organizaciones de la comunidad, para que los niños y niñas, desde que inician la fase escolar, sean protagonistas activos y desarrollen habilidades de emprendimiento sociales y ambientales con la creación de proyectos sostenibles.

En cuanto al ámbito económico (dimensión de la Responsabilidad Social), se puede realizar con el Desarrollo Económico Local, para potencializar las condiciones de vida en su relación con la educación, mediante el diálogo para conectar a la población con un mejor empleo que genere una calidad de vida de los ciudadanos (OIT, s.f.).

En la figura 2, se observa la interrelación de la Responsabilidad Social con la Educación. Y en cuanto a su entorno social, Derechos Humanos Universales –establecidos por las Naciones Unidas– deben de estar dirigidos para que el personal directivo, administrativo, académico, investigadores, estudiantes egresados, y la comunidad, como grupo de interés, tengan buenas prácticas para lograr una educación con ética, honestidad. Estas partes interesadas, y a través de la educación y la cultura de la paz se pueden promover los valores y comportamientos que ayudarán a eliminar la violencia en cualquiera de sus formas (física, emocional, económica, psicológica, sexual, entre otros); particularmente, con la cultura de la paz se pretende negociar mediante el diálogo y respetar la dignidad de las personas.

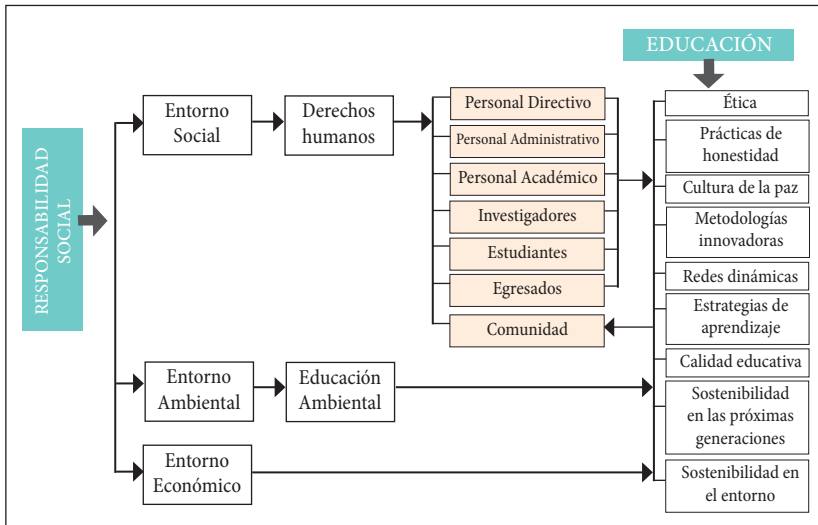
Para lograr una educación con Responsabilidad Social, entonces, las y los educadores deben realizar estrategias innovadoras en el plan curricular, y metodologías que ayuden a realizar redes dinámicas para implementar estrategias de aprendizaje y calidad educativa en función de sus estudiantes y teniendo en cuenta un entorno sustentable y sostenible, que contribuyan el bienestar de la comunidad con ayuda de la

ciencia y la tecnología. Por ello, se necesita tener una visión integral y compromiso con proyectos que impacten de una forma radical en una transformación social.

El entorno económico funge como papel principal para formar profesionistas que generen empresas y, por consiguiente, empleos para la sociedad, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico del país; su principal objetivo es ofrecer calidad de vida para su personal, en lo laboral y familiar y, así, ser sostenible con una educación ambiental para las próximas generaciones.

Es importante que los docentes comprendan que la principal función que deben transmitir a los estudiantes (sin importar su nivel educativo), es el de servir, y tener un compromiso con la sociedad, para impulsar el trabajo en equipo, así como, desarrollar proyectos en cualquier ámbito laboral con la ayuda de la tecnología, la ciencia para que contribuyan al desarrollo humano y el medio ambiente, siempre con un código de ética, valores y bienestar a la sociedad.

Figura 2. Educación y su relación con la responsabilidad social



Fuente: Elaboración propia.



## Conclusiones

Organizaciones como la ONU y la UNESCO, por medio de los ODS y la Educación para el Desarrollo Sostenible, ofrecen una guía para que las Instituciones Públicas y Privadas implementen acciones que puedan ayudar a sus académicos y estudiantes a ejercer y transmitir prácticas sostenibles y sustentables en las localidades en un contexto global.

La Responsabilidad Social en la Educación, con sus principios y dimensiones, se debe de aplicar en todos los niveles educativos, e involucrar a sus grupos de interés, porque las Instituciones educativas juegan un papel fundamental en la formación de ciudadanos solidarios y responsables para el comportamiento ético, transmitir y ejercer los valores por parte de los profesionales en los niveles educativos.

La Responsabilidad Social está sustentada en los valores y principios rectores universales, que deben ser aplicados por medio de estrategias de enseñanzas y aprendizajes constructivas, las cuales deben ser ejercidas por toda la sociedad para contribuir en los aspectos económicos, sociales, culturales, educativos, políticos; esto con la finalidad de proponer soluciones a los problemas ambientales y sociales, con ayuda y apoyo de los gobiernos, y para fomentar programas y apoyos con una participación directa con las comunidades y así generar soluciones con un valor agregado para las comunidades.

Las y los docentes tienen entonces la responsabilidad de transformar la pedagogía, el autoaprendizaje, de forma inter, transdisciplinaria, así como competencias transversales para que las lecciones que se imparten en las clases trasciendan en la solución de problemas ambientales o sociales y que sean relevantes para los estudiantes y la comunidad. Así, deberá mantenerse el compromiso de alinear los objetivos de la asignatura con la misión y visión de la Institución y ser líderes de impactos positivos para transmitir el mensaje con su grupo de interés e involucrarlos y hacerlos partícipes en las acciones sociales o ambientales, con el objetivo de generar una cadena de cambios con liderazgo, solidaridad, compromiso, respeto, derechos humanos,

tolerancia, integridad que sea una práctica de enseñanza en cualquier nivel educativo.

### Referencias

- Asociación Española para la Calidad (2019). *Responsabilidad Social Individual*. <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/responsabilidad-social-individual>
- Arévalo, A. L. D., Aguilar, S. C. M., Cueto, O. R. E., Ríos, L. L. A., Ruíz, C. S., y Yalta, F. B. (2021). “Responsabilidad social universitaria y la gestión institucional”. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 1-18 [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i4.696](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.696)
- Avendaño, W. R. (2013). “Responsabilidad Social (RS) y Responsabilidad Social Corporativa (RSC): una nueva perspectiva para la empresa”. *Lasallista de Investigación*, 10(1), 152-163. <http://revistas.unilasallista.edu.co/index.php/rldi/article/view/431/204>
- Barth, M. (2013). “Many roads lead to sustainability: a process-oriented analysis of change in higher education”. *International Journal of Sustainability in Higher Education*, 14(2), 160-175. <https://doi.org/10.1108/14676371311312879>
- Bocean, C. G., Soriana, S. C., Simion, D., Tudor, S. y Logofatu, M. (2020). “Current Approaches and New Paradigms in Educational Institutions Social Responsibility”. En *Essential Issues in Corporate Social Responsibility. CSR, Sustainability, Ethics & Governance*. 11-27. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-39229-1\\_2](https://doi.org/10.1007/978-3-030-39229-1_2)
- Boddy, C. R. (2011). “The Corporate Psychopaths’ theory of the global financial crisis”. *Journal of Business Ethics*, 102(2), 255-259.
- Bullones, E. (2022). “Reflexiones en torno a la Responsabilidad Social en Educación”. *Redine UCLA*, 14(1), 70-76.
- CEPAL (s.f.) ODS 4. *Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos en América Latina y el Caribe*. [https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods4\\_c1900792\\_web\\_0.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods4_c1900792_web_0.pdf)

- Chacón, A. N. L. (1999). “Ética y profesionalidad en la formación de maestros”. *Revista Interuniversitaria de formación del Profesorado*, 35, 41-50.
- Coloma, B. E. C. (2022). *La enseñanza de la ciudadanía ambiental y el desarrollo sostenible: reflexiones en el marco de la responsabilidad social universitaria*. [Trabajo de suficiencia profesional]. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- De la Torre-Lazcano, C. M. (2019). “Responsabilidad Social Universitaria, ética empresarial y su aplicación en los procesos de formación en las Instituciones de Educación Superior”. *Clío América*, 13(26), 370-379. <https://dx.doi.org/10.21676/23897848.3611>
- Domínguez, C. y Ramos, J. (2012). *La Responsabilidad Social Universitaria en la Educación a Distancia*. Editorial Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Fontrotona, J. y Argandoña, A. (2011). “Una visión panorámica de la ética empresarial”. *Universia Business Review*, 30, 12-21.
- García, R.F., Vega, C. R., y Vallaey, F. (2022). “Ética, Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social desde la docencia e instituciones de educación superior latinoamericanas”. *Emerging Trends in Education*, 4(8), 74-92. <https://doi.org/10.19136/etie.a4n8.4729>
- Gimelli, A., Maidana, M. P., Bridi, G., Scala, A., Tholke, C., Puglia, E. (2016). *Cómo desarrollar proyectos de aprendizaje y servicio solidario en Educación Media* (pp. 1-76). Clayss.
- Guadrón, V. J. L., Gómez, S. M. L., Acosta, B. Y. C., y Perozo, P. L. (2012). “La docencia en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria”. *Opción*, 28(68), 257-272
- Gutiérrez-Pérez, J. y Perales-Palacios, F. J. (2012). “Ambientación curricular y sostenibilidad. Nuevos retos de profesionalización docente”. *Profesorado Revista Currículum y Formación del Profesorado*, 16(2), 5-14
- Jeou-Shyan, H., Hsu, H., and Chang-Yen, T. (2019). “Learning corporate ethics and social responsibility: developing an influential curriculum for undergraduate tourism and hospitality students”. *Journal of hospitality leisure, sport & Tourism Education*, 24, 100-109. <https://doi.org/10.1016/j.jhlste.2019.01.003>
- Kingo, L. (s.f.). *El Pacto Mundial de la ONU: La búsqueda de soluciones para retos globales*. <https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/>

- el-pacto-mundial-de-la-onu-la-b%C3%BAqueda-de-soluciones-para-retos-globales#:~:text=El%20Pacto%20Mundial%20de%20las,forma%20que%20avancen%20los%20objetivos
- Lozano, R., Barreiro-Gen, M., Lozano, F., y Sammalisto, K. (2019). “Teaching Sustainability in European Higher Education Institutions: Assessing the Connections between Competences and Pedagogical Approaches”. *Sustainability*, 11(6), 1602. <https://doi.org/10.3390/su11061602>
- Luna, G. E. A. (2011). “Responsabilidad del docente Universitario”. En T. Gómez (ed.), *Responsabilidad Social en la Educación*, 58, 36-40.
- Mai, N. K., Nguyen, A. K. T., y Nguyen, T. T. (2021). “Implementation of Corporate Social Responsibility Strategy to Enhance Firm Reputation and Competitive Advantage”. *Journal of Competitiveness*, 13(4), 96-114. <https://doi.org/10.7441/joc.2021.04.06>
- Martínez, D. L. M. (2014). “La Responsabilidad Social Corporativa en las instituciones educativas”. *Estudios sobre la educación*, 27, 169-191 <https://doi.org/10.15581/004.27.169-191>
- Moon, C., Walmsley, A., y Apostolopoulos, N. (2018). “Leadership, management and governance implications of the UN higher education sustainability initiative”. *Corporate Governance*, 18(4), 624-634, <https://doi.org/10.1108/CG-01-2018-0020>
- Muñoz, A., y Guzik, G. (2016). *La evaluación en la danza: mucho más que poner una nota*. [https://books.google.com.pe/books?id=vRsJEAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=vRsJEAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Naciones Unidas (2018). *¿Sabes cuáles son los 17 objetivos de desarrollo sostenible?* <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2018/08/sabes-cuales-son-los-17-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Naciones Unidas (s.f.). *Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Niedlich, S., Kummer, B., Bauer, M., Rieckmann, M., y Bormann, I. (2019). “Cultures of sustainability governance in higher education institutions: a multi-case study of dimensions and implications”. *Higher Education Quarterly*, 74, 373-390. <https://doi.org/10.1111/hequ.12237>

- Okechukwu, U. F., y Sunday, O. M. (2019). "Effect of exposure to business Ethics courses on student's perceptions of the linkage between ethics education and corporate social responsibility". *Journal of Education for Business*, 1-7. <https://doi.org/10.1080/08832323.2019.1646698>
- OIT, (s.f.). *Desarrollo Económico Local (DEL)*. [https://www.ilo.org/empent/areas/WCMS\\_141191/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/empent/areas/WCMS_141191/lang-es/index.htm)
- Pelekais, C., Ferrer, J., Cruz, A., y Romero, D. (2007). *Responsabilidad Social Compromiso con las Organizaciones*. Ediciones Astro Data.
- Ramos, T.D.I.(2021). "Contribución de la educación superior a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la docencia". *Sociedad Española de Educación Comparada*, 37, 89-110, <https://doi.org/10.5944/reec.37.2021.27763>
- Ríos, B. J. M., y Lopera-Pérez, M. (2021). "Conocimientos de los maestros en educación ambiental y sustentabilidad ¿Qué nos dice la literatura?". *Revista Tecné, Episteme y Didaxis: TED*, 2431-2439.
- Severino-González, P., González-Soto, N., and Martín-Friorino, V. (2019). "Responsabilidad Social. De la toma de decisiones a la educación del carácter: percepciones de docentes y no docentes de un establecimiento educacional chileno". *Estudios sobre Educación*, 37, 69-90. <https://doi.org/10.15581/004.37.69-90>
- Serrano, A. C., Reynaud, E., Mahboob, Y. H., y Ahmed, B. Z. (2018). "How Perceived Corporate Social Responsibility Affects Employee Cynicism: The Mediating Role of Organizational Trust". *Journal of Business Ethics*, 151, 907-921, <https://doi.org/10.1007/s10551-018-3882-6>
- Smith G., y Cooper, C. (2000). "Competitive Approaches to Tourism and Hospitality Curriculum Design". *Journal of Travel Research*, 39(90), 90-95. <https://doi.org/10.1177/004728750003900112>
- Tariq, H. I. (2020). "Does Egyptian universities' disclosure on social responsibility enhance sustainable development?". *Journal of Humanities and Applied Social Science*, 2(2), 81-99. <https://doi.org/10.1108/JHASS-08-2019-0042>
- Thormann, T. F., y Wicker, P. (2021). "The Perceived Corporate Social Responsibility of Major Sport Organizations by the German Public: An Empirical Analysis During the COVID-19 Pandemic". *Frontiers in Sports and Active Living*, 3(679772), 1-16. <https://doi.org/10.3389/fspor.2021.679772>

- UNESCO, (s.f.) *Qué debe saber acerca de la Educación para el Desarrollo Sostenible*. <https://www.unesco.org/es/education/sustainable-development/need-know>
- UNESCO, (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de Aprendizaje*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>
- Valdés, M. G., y Villegas, T. (2017). “Responsabilidad Social Universitaria: fundamento para la Gestión Sociocultural”. *Revista Cubana de Educación Superior*, 3, 55-62.
- Vallaes, F., De la Cruz, C., y Sasia, P. M. (2009). *Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos*. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/eticarsu/2011/01/19/manual-de-primeros-pasosen-responsabilidad-social-universitaria/>
- Vásquez, I. V. (2019). “La Responsabilidad Social en la Educación Superior: una revisión de la alineación entre el discurso educativo oficial y el currículo explícito de las instituciones de educación superior de Oaxaca”. *Revista de la Educación Superior*, 48(191), 115-140.
- Ver, S. Jr. J. (2022). “Anatomy of entrepreneurship: Using key competencies to drive social capital acquisition and develop social entrepreneurship practices in MBA education”. *The International Journal of Management Education*, 10061. <https://doi.org/10.1016/j.ijme.2022.100661>
- Verhulst, E., y Lambrechts, W. (2015). “Fostering the incorporation of sustainable development in higher education. Lessons learned from a change management perspective”. *Journal of Cleaner Production*, 106, 189-204. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2014.09.049>
- Zamudio, R. F., y Figueroa, R. A. (2020). “Génesis de la responsabilidad social y su impacto en las instituciones de educación superior en México”. *Revista Espacios*, 41(4), 22-32.